Plaza pública
Para la edición del 9 de febrero. 1996

Silvia Fernández

Miguel Ángel Granados Chapa

Hace un año exactamente, el Presidente Zedillo lanzó una ofensiva contra el Ejército Zapatista de Liberación Nacional, no obstante que la comisión de intermediación, y la legislativa (que sería después la Cocopa) trabajaban sobre el terreno en pos de un diálogo cuya búsqueda se interrumpió abruptamente. El próximo domingo haremos el balance de los efectos de aquel anuncio presidencial. Hoy, por lo pronto, evocamos el caso de la maestra Silvia Fernández Hernández, como símbolo de la torpeza con que se produjo la denuncia puesta por la Procuraduría General de la República en labios del propio Presidente de la República.

Enlistada en el discurso presidencial de hace un año junto con Rafael Sebastián Guillén Vicente, Fernando Yáñez, Jorge Santiago Santiago y Jorge Javier Elorriaga como dirigente zapatista, Silvia Fernández ha padecido durante casi un año la incertidumbre y la persecusión. Poco después de que su nombre fuera pronunciado ante la televisión por el Presidente Zedillo, el domicilio de la profesora universitaria fue allanado, sin orden de cateo, por la policía judicial federal. Ella estaba enteramente al margen de los hechos que se le imputaban, pues se dedicaba a actividades públicas, especialmente la

enseñanza de historia del arte (en que se licenció en la Universidad Iberoamericana), no obstante lo cual y a sabiendas de que la arbitrariedad policiaca es irresistible, se alejó de sus tareas cotidianas.

El 28 de febrero, su abogada Gracia Moheno solicitó amparo contra la orden de aprehensión dictada por un juez federal en Tuxtla Gutiérrez. La demanda fue desechada en primera instancia, pero en revisión, el cuarto tribunal colegiado del primer circuito en materia penal ordenó que fuera admitida. Pero eso ocurrió solo el 8 de junio, cuatro meses después de iniciado el episodio de que fue víctima la profesora Fernández. Es verdad que el 15 de febrero el Presidente Zedillo había ordenado suspender el cumplimiento de las órdenes de aprehensión, y que el 11 de marzo la ley para el diálogo y la conciliación en Chiapas había ratificado esa disposición. Pero una persona que siendo enteramente inocente es acusada por la propia voz presidencial, no tiene muchos motivos para confiar en los efectos de esas medidas legales, sobre todo cuando los procedimientos de amparo se arrastran con lentitud desesperante.

Desde su refugio, la profesora Fernández pudo ver cómo quedaban en libertad primero Jorge Santiago y luego Fernando Yáñez, incluídos en la denuncia presidencial, así como María Gloria Benavides, que si bien no figuró en esa lista, había sido detenida en la víspera misma del anuncio de la ofensiva contra el zapatismo. Si bien Elorriaga continúa en prisión, las decisiones judiciales que liberaron a otros acusados hacían clara la frustración de acusaciones infundadas e

insostenibles. En todos esos casos, el origen de la acción penal era una misteriosa declaración ante el ministerio público de Salvador Morales Garibay, un presunto dirigente zapatista separado de ese movimiento, que si en verdad acudió a las autoridades hace un año, no volvió a aparecer jamás, lo que por lo menos dejaba sin sustento sus imaginativas versiones, cuyas porciones verídicas habían sido en realidad aportadas por una indagación militar y policiaca ya muy antigua.

Por fin, casi un año después de que se dispuso su captura, Silvia Fernández recibió la protección de la justicia federal. El 23 de enero, la juez novena de distrito en materia penal la amparó contra aquella orden de aprehensión, dada la flojedad de las imputaciones en su contra. Sólo entonces resolvió reaparecer en la normalidad de su vida, la que en 1993 (año en que según la acusación organizaba la rebelión zapatista) se manifestaba en las clases que daba (y recibía como estudiante de maestría) en la facultad de Filosofía y Letras de la UNAM, y en la escuela de diseño de Bellas Artes, así como en su participación en varias iniciativas y reuniones públicas relacionadas con su profesión.

(Una semana después, otro tribunal federal concedió amparo, respecto de algunos de los delitos que se les imputan, a los ocho presuntos zapatistas detenidos hace un año en la localidad mexiquense de Cacalomacán. Siguen presos, sin embargo, como lo están otros 12 miembros presuntos del EZLN capturados en Yanga, Ver., con motivo de la misma ofensiva. Todos ellos han sido enjuiciados en procesos plagados de irregularidades,

necesarias para el gobierno por la endeble condición de las acusaciones).

Al volver a la vida pública, la profesora Fernández no ha querido hacerlo sin expresar su agradecimiento "de todo corazón --que creció al recibirla" por la solidaridad que recibió de Miguel Alvarez, de la comisión nacional de intermediación; el senador Heberto Castillo y los diputados Juan N. Guerra y Jaime Martínez Veloz, de la Cocopa; Amalia García y Teresa Jardí, defensoras de derechos humanos; los académicos Aurelio de los Reyes, Rosario Gutiérrez y Pilar Maceda; la abogada Moheno que, dice la profesora Fernández, "tuvo la paciencia de enseñarme el profundo sentido humano que encierra la defensa de los perseguidos". También expresa su agradecimiento la acusada en falso de ser dirigente zapatista, a sus "amistades y familiares, que se sobrepusieron al temor, y a tantas otras personas que sin conocerme me defendieron, creyeron en mí y en lo que circunstancialmente representaba".

En carta que amablemente me dirige, Silvia Fernández, que debía ser exonerada en público por la misma voz que en público la incriminó, desea que la justicia que la amparó "se extienda a todos los presuntos zapatistas que hoy sufren cárcel y persecusión". Y concluye emocionada:

"Ahora estoy convencida de que en todo el país, en toda la sociedad mexicana, aun dentro de las instancias gubernamentales, hay muchísimos ciudadanos que anhelamos un México más nuestro, más libre, más justo. ¿Hemos de conformarnos con que sea solamente un SUEÑO?".

PLAZA PÚBLICA

MIGUEL ANGEL GRANADOS CHAPA

Silvia Fernández

Durante casi un año, una profesora universitaria, acusada en falso por el propio Presidente de la República de ser dirigente zapatista, tuvo que apartarse de su vida normal, hasta que la justicia federal la amparó por la inconsistencia de la denuncia en su contra.

HACE UN AÑO EXACTAMENTE, EL PRESIDENTE Zedillo lanzó una ofensiva contra el Ejército Zapatista de Liberación Nacional, no obstante que la Comisión de Intermediación, y la legislativa (que sería después la Cocopa) trabajaban sobre el terreno en pos de un diálogo cuya búsqueda se interrumpió abruptamente. El próximo domingo haremos el balance de los efectos de aquel anuncio presidencial. Hoy, por lo pronto, evocamos el caso de la maestra Silvia Fernández Hernández, como símbolo de la torpeza con que se produjo la denuncia puesta por la Procuraduría General de la República en labios del propio Presidente de la República.

Enlistada en el discurso presidencial de hace un año junto con Rafael Sebastián Guillén Vicente, Fernando Yáñez, Jorge Santiago Santiago y Jorge Javier Elorriaga como dirigente zapatista, Silvia Fernández ha padecido durante casi un año la incertidumbre y la persecución.

Poco después de que su nombre fuera pronunciado ante la televisión por el Presidente Zedillo, el domicilio de la profesora universitaria fue allanado, sin orden de cateo, por la policía judicial federal. Ella estaba enteramente al margen de los hechos que se le imputaban, pues se dedicaba a actividades públicas, especialmente la enseñanza de historia del arte (en que se licenció en la Universidad Iberoamericana), no obstante lo cual y a sabiendas de que la arbitrariedad policiaca es irresistible, se alejó de sus tareas cotidianas.

El 28 de febrero, su abogada Gracia Moheno solicitó amparo contra la orden de aprehensión dictada por un juez federal en Tuxtla Gutiérrez. La demanda fue desechada en primera instancia, pero en revisión, el cuarto tribunal colegiado del primer circuito en materia penal ordenó que fuera admitida. Pero eso ocurrió solo el 8 de junio, cuatro meses después de iniciado el episodio de que fue víctima la profesora Fernández. Es verdad que el 15 de febrero el Presidente Zedillo había ordenado suspender el cumplimiento de las órdenes de aprehensión, y que el 11 de marzo la ley para el diálogo y la conciliación en Chiapas había ratificado esa disposición. Pero una persona que siendo enteramente inocente es acusada por la propia voz presidencial, no tiene muchos motivos para confiar en los efectos de esas medidas legales, sobre todo cuando los procedimientos de amparo se arrastran con lentitud desesperante.

Desde su refugio, la profesora Fernández pudo ver cómo quedaban en libertad primero Jorge Santiago y luego Fernando Yáñez, incluidos en la denuncia presidencial, así como María Gloria Benavides, que si bien no figuró en esa lista, había sido detenida en la víspera misma del anuncio de la ofensiva contra el zapatismo. Si bien Elorriaga continúa en prisión, las decisiones judiciales que liberaron a otros acusados hacían clara la frustración de acusaciones infundadas e insostenibles. En todos esos casos, el origen de la acción penal era una misteriosa declaración ante el ministerio público de Salvador Morales Garibay, un presunto dirigente zapatista separado de ese movimiento, que si en verdad acudió a las autoridades hace un año, no volvió a aparecer jamás, lo que por lo menos dejaba sin sustento sus imaginativas versiones, cuyas porciones verídicas habían sido en realidad aportadas por una indagación militar y policiaca ya muy antigua.

Por fin, casi un año después de que se dispuso su captura, Silvia Fernández recibió la protección de la justicia federal. El 23 de enero, la juez novena de distrito en materia penal la amparó contra aquella orden de aprehensión, dada la flojedad de las imputaciones en su contra. Sólo entonces resolvió reaparecer en la normalidad de su vida, la que en 1993 (año en que según la acusación organizaba la rebelión zapatista) se manifestaba en las clases que daba (y recibía como estudiante de maestría) en la facultad de Filosofía y Letras de la UNAM, y en la escuela de diseño de Bellas Artes, así como en su participación en varias iniciativas y reuniones públicas relacionadas con su profesión.

(Una semana después, otro tribunal federal concedió amparo, respecto de algunos de los delitos que se les imputan, a los ocho presuntos zapatistas detenidos hace un año en la localidad mexiquense de Cacalomacán.

Siguen presos, sin embargo, como lo están otros 12 miembros presuntos del EZLN capturados en Yanga, Ver., con motivo de la misma ofensiva. Todos ellos han sido enjuiciados en procesos plagados de irregularidades, necesarias para el gobierno por la endeble condición de las acusaciones).

Al volver a la vida pública, la profesora Fernández no ha querido hacerlo sin expresar su agradecimiento "de todo corazón — que creció al recibirla" por la solidaridad que recibió de Miguel Alvarez, de la Comisión Nacional de Intermediación; el senador Heberto Castillo y los diputados Juan N. Guerra y Jaime Martínez Veloz, de la Cocopa; Amalia García y Teresa Jardí, defensoras de derechos humanos; los académicos Aurelio de los Reyes, Rosario Gutiérrez y Pilar Maceda; la abogada Moheno que, dice la profesora Fernández, "tuvo la paciencia de enseñarme el profundo sentido humano que encierra la defensa de los perseguidos". También expresa su agradecimiento la acusada en falso de ser dirigente zapatista, a sus "amistades y familiares, que se sobrepusieron al temor, y a tantas otras personas que sin conocerme me defendieron, creyeron en mí y en lo que circunstancialmente representaba".

En carta que amablemente me dirige (y a la que corresponden las citas anteriores), Silvia Fernández, que debía ser exonerada en público por la misma voz que en público la incriminó, desea que la justicia que la amparó "se extienda a todos los presuntos zapatistas que hoy sufren cárcel y persecución". Y concluye emocionada: "Ahora estoy convencida de que en todo el país, en toda la sociedad mexicana, aun dentro de las instancias gubernamentales, hay muchísimos ciudadanos que anhelamos un México más nuestro, más libre, más justo.

¿Hemos de conformarnos con que sea solamente un sueño?"

Como ejemplo de lo que una procuración de justicia infectada por el sesgo político puede hacer, la licenciada Silvia Fernández tuvo que abandonar sus actividades universitarias, atemorizada por la probable ejecución de una orden de captura carente de fundamento.